



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Tema 13 a) del programa

**Cuestiones económicas y ambientales:
desarrollo sostenible**

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente del Consejo,
Martin Sajdik (Austria)**

Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

El Consejo Económico y Social,

Recordando su decisión 1993/207, de 12 de febrero de 1993, por la cual estableció la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y sus resoluciones y decisiones posteriores pertinentes relativas al mandato de la Comisión,

Recordando también la resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, sobre los arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

En cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 66/288, de 27 de julio de 2012, titulada “El futuro que queremos”, 67/203, de 21 de diciembre de 2012, sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y 67/290, de 9 de julio de 2013, sobre el formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible,

1. *Solicita* a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que concluya su labor en su 20º período de sesiones, que debería ser breve y de procedimiento, el 20 de septiembre de 2013, y que transmita su informe final al Consejo ese mismo día;

2. *Decide* disolver la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con efecto a partir de la conclusión de su 20º período de sesiones, el 20 de septiembre de 2013.

